



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206940250461

Fecha: 22-06-2020

20206940250461

Bogotá, D.C.
694

Señor:
ANONIMO
FIJACIÓN EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado Orfeo 20206910048732
SDQS No.594622020 - Expediente No. 2020693890100047E

Apreciado (a) ciudadano (a)

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a través del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, recibió traslado por competencia de su solicitud mediante el sistema distrital de quejas y soluciones –SDQS No. 594622020 y número Orfeo No. 20206910048732 al cual por reparto le correspondió su queja a la inspección 19 B. sin embargo, como es de su conocimiento en la actualidad, la movilidad de los ciudadanos está restringida conforme los diferentes Decretos de Orden Nacional y Distrital. En razón a esta circunstancia especial, luego de que se normalice la presente situación este despacho fijara fecha y hora para audiencia pública con el fin de que se garanticen los derechos constitucionales de los intervinientes.

Finalmente, le informo que su queja fue asignada con el número de expediente 2020693890100047E, con este número será posible ver el trámite que se le ha dado al comportamiento; Este se ha tramitado de acuerdo con la competencias de esta inspección y de conformidad a lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. *Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.*

Cordialmente,

JESÚS ROBERTO PIÑEROS SÁNCHEZ.

Inspector 19 B Distrital de Policía
jesus.pineros@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Fernanda Cárdenas Rodríguez.
Revisó y Aprobó: Jesús Roberto Piñeros Sánchez.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no señalo dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las _____ Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.).

Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0112
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.